

certifico yo el infraescrito Cuxay Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santa Maria y esta Iglesia de Mallaria correspondiente a la Provincia de Virreya Obispado de Calahorra, que en uno de los libros de casados y velados en dicha parroquia que tubo principio en veinte y cinco de Abril de mil setecientos setenta y nueve, y fin en veinte y uno de Agosto de mil ochocientos treinta y siete, al folio ochenta y uno cara se halla la partida del tenor siguiente =

En cinco de Mayo de mil ochocientos y catorce, yo Don Celedonio de Mallagarray Cuxay Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santa Maria de esta Ante Iglesia de Mallaria, precedido exa-
men en Doctrina Cristiana, y quanto se previene en los sagrados Cano-
nes y auto de Visita, notariendo resultado impedimento alguno de la tri-
na mension hecha en esta Iglesia, segun dispone el Santo Concilio de Tren-
to, y pasadas las veinte y quatro horas despues de la ultima proclama, asisti-
do al Matrimonio, que con palabras de presente contraxeron in facie
Eclesie Domingo de Garitagoitia, y Lorenza de San Martin libres y
solteros: El es natural de la Ante Iglesia de Zaldúa, y residente en esta
de Mallaria desde niño, e hijo legitimo de Jose de Garitagoitia natural
de la ciudad de Zaldúa, y paragoniano de Guexena al tiempo de su muerte,
y de Maria Antonia de Labaien natural de la villa de Durango, y
moradora en esta dicha Ante Iglesia de Mallaria: Y ella es na-
tural de la Antepara de Aruinga, y residente en esta mencionada de Mal-
lia desde niña, e hija legitima de Mateo de San Martin, y de Ma-
gaita de Guisasola, naturales el dicha Antepara, y ella de esta referida An-
te Iglesia de Mallaria, y ambos paragonianos de esta. Fueron tes-
tigos hecho de Mallaribarrena, Jose de San Martin, y otros muchos.
No se velaron por sea Quaresma, y que contrafirmo = Don Celedonio
de Mallagarray =

La cual partida concuerda fiel y literalmente con su original que se custo-
dia en el libro protocolizado, y para que contra firmo en Mallaria a veinte y dos
de Junio de mil ochocientos quarenta y dos = Enmen. = e = interlin. = de = valgan =

Yo Celedonio de Mallagarray
Igualmente certifico que los precitados Domingo de Garitagoitia, y Lo-
renza de San Martin existen y viven abencindados en Mallaria, y por
la verdad firmo fha en seña =

Don Celedonio de Mallagarray

